



AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.
Plaza Mayor N.º 1.
37240.-LUMBRALES (Salamanca).
Tfno.: 923.51.20.02. Fax: 923.51.21.61.
E-mail: ayto.lumbrales@outlook.com

BASES CONCURSO DISFRACES CARNAVAL 2025.

Artículo 1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de convocatoria es el Concurso de disfraces de Carnaval 2025 que organiza el Ayuntamiento de Lumbrales el lunes día 3 marzo 2025.

Artículo 2. Personas destinadas.

Podrán participar todas las personas mayores de 3 años. (cumplidos)
La modalidad del concurso será grupal, el número de integrantes formado por al menos 4 personas, todas ellas manteniendo un mismo tipo argumental.

Si los participantes son todos menores de edad, la inscripción tendrá que realizarla una persona mayor de edad.

Para participar en el concurso, todos los participantes sin excepción, deberán estar inscritos previamente. No se admiten incorporaciones al concurso de disfraces una vez que haya transcurrido el plazo.

El número mínimo para realizar el concurso será de **6 inscripciones.**

Artículo 3. Temática.

Los temas no podrán tener contenido sexista, homófobo, ni racista, ni cualquier expresión violenta que pueda afectar o dañar la integridad y el bienestar de otras personas. En caso de ser así, no podrán participar en el desfile, ni en el concurso.

Artículo 4. Inscripción al Concurso.

Las personas que participen en el concurso deberán formular la solicitud en el modelo Anexo I, que se acompaña en las bases.

Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento desde que se publiquen dichas bases hasta el **26 de febrero 2025** en el Ayuntamiento de Lumbrales, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Al realizar la inscripción se otorgará un número de orden del concurso.

Si se desea se podrá tematizar la presentación del disfraz con música acorde con la temática del disfraz o realizar una coreografía de máximo un minuto de duración. Deberá ser especificado en el formulario de inscripción. La música se entregará en un pendrive en el Ayuntamiento en el momento de realizar la inscripción al concurso.

Artículo 5. Concurso.

El concurso tendrá lugar en Plaza Mayor el lunes, 3 de marzo a las 19:00h aproximadamente.





AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.
Plaza Mayor N.º 1.
37240.-LUMBRALES (Salamanca).
Tfno.: 923.51.20.02. Fax: 923.51.21.61.
E-mail: ayto.lumbrales@outlook.com

Artículo 6. Composición del Jurado.

Presidenta: La Sra. Concejala de Cultura. (Con voz, pero sin voto). Dña. Raquel Saldaña Rengel.

Secretaria: La Sra. Concejala de Turismo. (Con voz, pero sin voto). Dña. Eulalia Herrero Chico.

Vocales:

- Representante del PSOE Ayuntamiento.
- Representante del Independientes por Lumbrales Ayuntamiento.
- Representante de PP Ayuntamiento.
- Representante de Salamanca Importa.
- Representante de la Asociación de Mujeres. "Villa de Lumbrales"
- Representante de la Asociación de Jubilados. "Liminares"
- Representante de la Asociación "Sta. María de Liminares".
- Representante de la Asociación Coro Popular "Villa de Lumbrales".
- Representante de la Asociación "Abadengo en Marcha".
- Representante de la Asociación "Abadengo Running".
- Representante de la Asociación Cultural "Fuentelera Teatro"
- Representante de la Asociación Club Deportivo "Liminares".
- Representante AMPA. Colegio CRA "Liminares".
- Representante AMPA. IES "Tierras del Abadengo".

Artículo. Criterios de valoración:

El Jurado, en su labor de selección de los premiados del presente **CONCURSO DE DISFRACES. CARNAVAL 2025** valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- **La creatividad del disfraz.** De 0 a 5 puntos.
- **La Laboriosidad:** trabajo y diseño, realizados a mano, dificultad, con adornos y complementos, etc. De 0 a 5 puntos.
- **La puesta en escena:** coreografías, bailes, música, simpatía, etc. De 0 a 5 puntos.

Artículo 8. Premios.

Los premios estarán distribuidos de la siguiente forma:

- 1º Premio: 150€
- 2º Premio: 100€
- 3º Premio: 75€





AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.
Plaza Mayor N.º 1.
37240.-LUMBRALES (Salamanca).
Tfno.: 923.51.20.02. Fax: 923.51.21.61.
E-mail: ayto.lumbrales@outlook.com

Artículo 9. Entrega de premios.

El anuncio de los disfraces premiados se realizará el mismo día y se dará un diploma a los mismos.

El pago de los premios se efectuará en el plazo de 7 días hábiles posteriores a la fecha de celebración del concurso. El pago del premio se efectuará a la persona física que haya rellenado la ficha de solicitud de participación en el concurso.

Artículo 10. Derechos de imagen y protección de datos.

Los participantes en este concurso deben de autorizar la realización de fotografías y videos en las que aparezca su persona para la formalización de la inscripción, pudiendo ser publicados con fines divulgativos e informativos en las publicaciones, redes sociales a página web del Ayuntamiento de Lumbrales.

Artículo 11. Aceptación de las bases.

Los organizadores se reservan el derecho de resolver cualquier caso no previsto en estas bases. El solo derecho de participar en este concurso implica la completa aceptación de las bases.

Artículo 12. Objeciones.

El Ayuntamiento de Lumbrales se reserva el derecho a efectuar cambios del acto y horario de estas bases si fuera necesario para el mejor desarrollo de la actividad.

En Lumbrales, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE

Fdo: Manuel Santos González
(Documento firmado electrónicamente al margen)





AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.
Plaza Mayor N.º 1.
37240.-LUMBRALES (Salamanca).
Tfno.: 923.51.20.02. Fax: 923.51.21.61.
E-mail: ayto.lumbrales@outlook.com

Anexo I

SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONCURSO DE DISFRACES. CARNAVAL 2025.

DATOS DEL GRUPO.

Título del disfraz: _____

Número de integrantes: _____

Adjunta pendrive para la animación: Si No

DATOS REPRESENTANTE DEL GRUPO.

Nombre: _____

Apellidos: _____

DNI: _____

Teléfono de contacto: _____

Para promocionar el concurso van a publicarse imágenes en las que usted puede aparecer, solicitamos, de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

Autorizo

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de acuerdo con los términos ya expresados.

Conociendo la normativa de referencia, así como las Bases legales del concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Lumbrales a _____ de _____ del 2025.

Firmado:

¹ Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lumbrales mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General del Ayuntamiento de Lumbrales. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada